



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1076 / 2019.

ZAPALLAR, 23 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Pago Compañía General de Electricidad mediante transferencia bancaria

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018903 del Banco Scotiabank, denominada Fondos de Terceros, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 790.000.- (Setecientos noventa mil pesos), correspondiente al pago de las Boletas Electrónicas N° 230196485, N° 229734009, N° 229762634 y N° 230493589 de Compañía General de Electricidad, según Decretos de Pago N° 3604, N° 3605, N° 3606 y N° 3658 de fecha 14 de Agosto de 2019, realizándose este pago mediante transferencia desde cuenta corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros, debiendo ser desde la cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/fof

